



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS**



DOM: 35
GSB/raa
20-02-19

DECRETO EXENTO N°

000221

LITUECHE, 20 FEB 2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2019 y financiado en el presupuesto año 2019.
- El subprograma considerado ejecutar durante el año 2019 y que dicen relación con prestación de servicios Jornales para la ejecución de los sub-programas
- Que la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas o términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.
- El Decreto N° 161 del 11-02-2019 que autoriza bases, llama a licitación y nombra comisión
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitida por la DAF para la ejecución del programa Servicios Comunitarios.
- El proceso de licitación 1743-20-L119.
- El Acta de Apertura y evaluación de ofertas emitida por la comisión.

VISTOS:

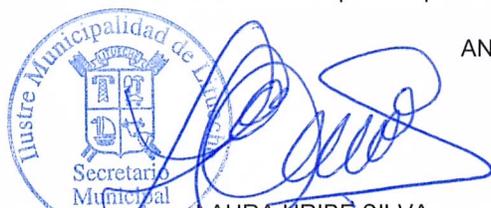
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 178/2018 de la sesión ordinaria N° 73 del 5/12/2018, el decreto alcaldicio N° 1609 de fecha 31-12-2018 que aprueba el presupuesto municipal 2019. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** a don HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA, Rut 13.919.587-6, la prestación de servicios para la ejecución del Programa Servicios Comunitarios 2019, Mantención Recintos Deportivos y Areas Verdes Municipales.
- 2.- **GIRESE** la orden de compra correspondiente, por el valor de \$ 4.510.000.- (cuatro millones quinientos diez mil pesos) 10% impuesto incluido.
- 3.- **DEJASE** establecido que la oferta presentada por el proveedor ha cumplido los requerimientos de la Municipalidad.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2019, programa Servicios Comunitarios.
- 5.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en el proceso de adquisición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 1743-20-L119

“MANTENCION RECINTOS DEPORTIVOS Y AREAS VERDES MUNICIPALES”

En Litueche a 19 de Febrero de 2019, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N°161 de fecha 11 de Febrero de 2019, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-20-L119.

1.- IDENTIFICACION DE LOS OFERENTES

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	13.919.587-6	HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente.

Con los antecedentes proporcionados por los oferentes a través del portal de ofertas se procede a revisar el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

REQUERIMIENTOS	HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA
	13.919.587-6
Presentación Oferta a través del Portal	4.059.000 PESOS + I.V.A.
Hábil Chile Proveedores	SI
Certificado de experiencia	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	20 %
Entrevista Personal	60 %
Acreditación de Experiencia	20 %
TOTAL DE LA OFERTA	100 %

3. PROPUESTA DE LA COMISION

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de **Don HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA** para realizar el Servicio de “MANTENCION RECINTOS DEPORTIVOS Y AREAS VERDES MUNICIPALES” de la I. Municipalidad de Litueche año 2019.

Sin más que agregar, se despiden atentamente,

Para constancia firman.



Genaro Soto Barfeda
D.O.M

Alejandro Carreño Céspedes
Profesional D.O.M



Andrés Pérez Correa
SECLAC